



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 557.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN
APS.

Laja, 01 de febrero de 2016


VISTOS:


- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 20 de enero de 2016.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa de Resolutividad en APS", por un monto total de \$88.851.493.- (Ochenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y tres pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)